



8

Registro de: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ  
Interesado V88436001 - GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ  
Dirección PLAZA Mayor Número 1  
28850 - TORREJON DE ARDOZ - MADRID  
Asunto: \_REGISTRO ELECTRÓNICO  
Modalidad: Solicitud telemática general  
Descripción:  
Ruegos y Preguntas- Pleno Enero 2022

Documentos aportados:

RYP\_ENERO\_22.pdf (881B524EDED4162416D8CB69219B159BC6D25B7)

OTROS DATOS

Código para validación: 69S8B-PVXUP-FSTBE  
Fecha de emisión: 26 de Enero de 2022 a las 7:43:40  
Página 1 de 2

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2023338 69S8B-PVXUP-FSTBE A6A6D75A2A1706D42CEA76F6B02691AD00F0D939) generada con la aplicación informática Firmades. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es. Firmado por: C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ, DN=2.5.1.1774.ATTES.36001.69S8B-PVXUP-FSTBE A6A6D75A2A1706D42CEA76F6B02691AD00F0D939. Descripción=REJEA/IAEN0030/PUESTO 142338/1207202 083051 (CA=CA, P=Primerasubstich, OU=CHERES, CN=SZ113399E OLCGA MARIA JIMENEZ (R: V08436001), SN=JIMENEZ VELLADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=DCES=SZ113399E, Description=REJEA/IAEN0030/PUESTO 142338/1207202 083051 (CA=CA, P=Primerasubstich, OU=CHERES, CN=FNMT-RCM, C=ES) el 25/01/2022 14:15:37.



### RUEGOS Y PREGUNTAS.

Mediante el presente escrito, realizamos los siguientes Ruegos y Preguntas para el siguiente Pleno del mes de Enero de 2022:

### RUEGOS

1. Hemos recibido numerosas quejas ante la falta de iluminación de las calles Oxígeno, Metano, Cemento, Óptica, Estaño y Cristal en el barrio de "El Rosario". Seguramente por la gran altura de unas farolas más preparadas para las autopistas que para las calles de una ciudad.

**SOLICITAMOS se revise la intensidad luminosa de las calles de Torrejón y se corrijan las deficiencias que sufren algunas de nuestras calles y muy especialmente en el barrio de "El Rosario".**

2. Desde el comienzo de las Mágicas Navidades en el mes de noviembre, ha permanecido cerrado el paso peatonal bajo la M-206 en el Parque de Ocio, causando grandes molestias a los vecinos y vecinas del barrio de los Fresnos, que se han visto obligados a dar enormes rodeos para ir a la estación de tren o al centro de la ciudad.

**PEDIMOS que para próximos acontecimientos que se realicen en el Parque de Ocio, se mantenga abierto el paso bajo la M-206 y se permita el tránsito peatonal desde el Barrio de los Fresnos y el Parque de Ocio.**

### PREGUNTAS

1. El pasado mes de noviembre fallecía la escritora Almudena Grandes. Desde Podemos Torrejón trasladamos una propuesta al Sr. Alcalde para que la Casa de Cultura, pasara a llamarse Casa de Cultura "Almudena Grandes", como homenaje y reconocimiento a una de las más ilustres escritoras actuales. Tras no haber recibido contestación alguna, preguntamos:

Email: [grupo@podemostorrejon.info](mailto:grupo@podemostorrejon.info)- [grupopodemos@ayto-torrejon.es](mailto:grupopodemos@ayto-torrejon.es)  
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)  
Whatsapp:640094422

NIF: V-88436001  
Plaza Mayor 1-Planta Baja  
28850 - Torrejón de Ardoz

OTROS DATOS

Código para validación: 69S8B-PVXUP-FSTBE  
Fecha de emisión: 26 de Enero de 2022 a las 7:43:40  
Página 2 de 2

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2028338 69S8B-PVXUP-FSTBE A6A6D75A2A17C6D42CEA76FB02691AD00FD0939) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firma. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ, DN=2.5.4.97.VA.TES.VA.84.36001, CN=5213339E OLGA MARIA JIMENEZ (R: V88436001), SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=DCES-5213339E, Description=RefA/EAT/AEA10030/PUESTO 1423387/2072021083051 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNMT-RCM, C=ES) el 25/01/2022, 14:15:37.

**Grupo de Concejales**  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

**PODEMOS**  
Torrejón de Ardoz

**¿Torrejón de Ardoz va a reconocer la figura de Almudena Grandes, poniendo su nombre a la Casa de Cultura? O acaso ¿Torrejón de Ardoz va a realizar algún tipo de reconocimiento a esta insigne figura de la literatura madrileña?**

2. El 21 de enero aparecía en nuestras calles una campaña publicitaria que promovía el acoso a las mujeres, con un lema que invitaba a rezar como medida de coacción a las mujeres que acudían a una clínica a sufrir una interrupción de su embarazo. Como saben, este grupo municipal se dirigió al Sr. Alcalde para pedir al Ayuntamiento que retirara inmediatamente de la vía pública de Torrejón esta vergonzosa campaña publicitaria hacia las mujeres y les recordábamos que las leyes que rigen en este país permiten el aborto. Estamos satisfechas de que finalmente se nos haya hecho caso y dicha campaña se haya retirado de las calles de nuestra ciudad, aún así queremos recordar el artículo 6.6 de la Ordenanza de instalaciones publicitarias de Torrejón de Ardoz que "...prohíbe la publicidad que atente contra la dignidad de las personas o vulnere los valores y derechos reconocidos en la Constitución, especialmente en lo que se refiere a la infancia, juventud y **mujer...**". Por todo lo expuesto:

**¿El Ayuntamiento de Torrejón va a permitir que se repitan mensajes publicitarios contra las mujeres en sus calles? ¿El Ayuntamiento de Torrejón va a proceder a sancionar a la empresa que gestiona los MUPI's publicitarios : "JCDecaux"?**

Email: [grupo@podemostorreon.info](mailto:grupo@podemostorreon.info) - [grupopodemos@ayto-torreon.es](mailto:grupopodemos@ayto-torreon.es)  
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)  
Whatsapp:640094422

NIF: V-88436001  
Plaza Mayor 1-Planta Baja  
28850 - Torrejón de Ardoz

*Setul*  
*-Alce*

OTROS DATOS

Código para validación: 8FJZI-S2T2B-7KKR8

Fecha de emisión: 26 de Enero de 2022 a las 7:45:53

Página 1 de 1

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



2029247\_8FJZI-S2T2B-7KKR8\_BB28A1091616CA23089772630AD85894D83408FA El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es> Firmado por: 1. CN=CASTILLO SORIA, FRANCISCO JAVIER (FIRMA), G=FRANCISCO JAVIER, SN=CASTILLO, SERIALNUMBER=53020390P, C=ES (CN=AC, DNIE, 0667, OU=DNIE, O=DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA, C=ES) al 25/01/2022 23:03:42

Registro de: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ  
Interesado 53020390P - FRANCISCO JAVIER CASTILLO SORIA

Dirección PASEO del diálogo Número 3  
28850 - TORREJON DE ARDOZ - MADRID

Asunto: \_REGISTRO ELECTRÓNICO  
Modalidad: Solicitud telemática general

Descripción:

Ruegos y preguntas Pleno Enero 2022 Grupo Municipal Socialista

Documentos aportados:

2022.\_ENERO.26.\_RUEGOS\_PLENO.doc

(B09ED7147257AF1DFDC9EFB761CE732D5B3D14A0)

P.8\_2021.ENERO.26\_PREGUNTAS\_PLENO.doc

(57E12BB7B3B4C60D86A80BCFB348E5DDDE6DAF96)



## Ruegos Grupo Municipal Socialista Plen

En relación con el punto 8 del Orden del día del Pleno Ordinario de 26 de enero de 2022, el Grupo Municipal Socialista realiza los siguientes ruegos al equipo de gobierno:

**Ruego 1.** En el día de ayer, 25 de enero de 2022, se cumplieron los 10 meses del plazo de ejecución de obras, establecidos en el contrato de construcción del Colegio de Educación Especial, IKER CASILLAS, ubicado en la parcela SG-24 del sector La Zarzuela. En febrero de 2021 La Comunidad de Madrid anunció a bombo y platillo, en el marco de un acto de puesta simbólica de la primera piedra que el centro estaría listo para enero de 2022. Una vez más tenemos que lamentar que las fechas a las que se comprometió la Presidenta Regional, Isabel Díaz Ayuso en el evento, no han sido cumplidas por parte de su gobierno.

Esta situación tiene una incidencia especialmente negativa en las familias cuyos hijos e hijas se han matriculado en el IKER CASILLAS, que están acudiendo al PABLO PICASSO de Alcalá de Henares desde el inicio del curso 2021 – 2022.

Rogamos que en el plazamayor y en la web municipal se informe a los torrejoneros y torrejoneras del día de apertura del CPEE Iker Casillas. Al tiempo que se solicite a la Consejería de Educación que notifique a las familias con alumnos y alumnas matriculados en el centro la fecha exacta de su apertura.

Infografía sobre el Nuevo Centro Público de Educación Especial Iker Casillas. Incluye un mapa de la parcela SG-24 del sector La Zarzuela y un diagrama de la planta del edificio. El texto de la infografía es:

Comunidad de Madrid  
Nuevo Centro Público de Educación Especial  
**Iker Casillas**  
Torrejón de Ardoz

PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN 3.628.533,48 €	SUPERFICIE DE LA PARCELA 7.678 m <sup>2</sup>	SUPERFICIE CONSTRUIDA 2.878 m <sup>2</sup>
PLAZO DE EJECUCIÓN 10 MESES	SUPERFICIE ÚTIL 2.638 m <sup>2</sup>	UBICACIÓN C/ Almagro





## Ruegos Grupo Municipal Socialista Pleno

**Ruego 2.** El pasado 23 de mayo de 2019, en el marco de la campaña electoral a la Alcaldía de la ciudad, el candidato Nacho Alcalde presentó la segunda gran propuesta de su programa, la Bajada del IBI UN 10%, "Si los torrejoneros le otorgaban su confianza mayoritaria". Han pasado ya casi tres años y lo cierto es que no tenemos noticias de que el Alcalde y su equipo tengan la más mínima intención de llevar a cabo esta bajada del 10% del principal impuesto municipal que pagamos todos los torrejoneros y torrejoneras, prometida por Ignacio Vázquez en 2019. Máxime teniendo en cuenta que estando sujetos a un Plan de Ajuste motivados tras varios rescates financieros por importe de 100 millones de euros que tuvo que abalar el Ministerio de Hacienda, no es posible bajar ningún impuesto municipal, porque existe un compromiso firmado en tal sentido.

En este sentido hemos sido conscientes de que en estos días han llevado a cabo una campaña de difusión del calendario fiscal para el ejercicio 2022, como en años anteriores, y que mencionan la bonificación del 5% en los impuestos municipales por domiciliación bancaria, como medida recaudatoria, pero no dicen nada del 10% de bajada del IBI, porque evidentemente no pueden llevarla a cabo.

Le Rogamos al Alcalde y su equipo que en el plazo de un mes pongan en marcha una campaña informativa explicando los motivos por los que Vázquez no va a poder cumplir con el compromiso adquirido con la ciudadanía torrejonera en la campaña electoral de 2019 de BAJADA DEL IBI UN 10%.



*"Os presento otra gran propuesta de mi programa electoral: bajar el 10% el IBI (5% a todos los recibos, manteniendo otro 5% por domiciliación bancaria). También voy a mantener la bajada del 5% del resto de Impuestos y Tasas Locales por domiciliación", destacó el alcalde*

*TORREJÓN DE ARDOZ, 23 DE MAYO DE 2019. El actual alcalde y candidato a la Alcaldía ha anunciado que si los torrejoneros le dan su confianza mayoritariamente el próximo domingo 26 de mayo tomará una medida importante para la economía de todos*



## **Ruegos** Grupo Municipal Socialista **Pleno**

*los vecinos y vecinas como es bajar el 10% el IBI.*

Torrejón de Ardoz, 25 de enero de 2022

**Fdo. Javier Castillo**  
**Portavoz Grupo Mpal. PSOE**



## **Preguntas** Grupo Municipal Social

En relación con el punto 8 del Orden del día del Pleno Ordinario de fecha 26 de enero de 2022, el Grupo Municipal Socialista realiza las siguientes Preguntas al equipo de gobierno:

### Pregunta 1.

El pasado 20 de diciembre de 2021 se aprobó en el punto 16 del Orden del Día de la JGL un acuerdo por el cual se va a poner a disposición de la Consejería de Educación el solar, edificio e instalaciones del CEIP Beethoven, construido en el Sector Soto del Henares, a los efectos de la ejecución de obras de ampliación del centro, a petición del Director General de Infraestructura y Servicios de la propia Consejería, a través de escrito en fecha 15 de noviembre de 2021, con nº de Registro de Entrada 38673.

- **¿Nos pueden ampliar la información en relación con esta cuestión y detallarnos en qué va a consistir las obras de ampliación a realizar?**
- **¿Estas obras de ampliación han sido solicitadas o al menos consensuadas con la dirección del centro?**

### Pregunta 2.

En esa misma JGL de fecha 20 de diciembre de 2021, en concreto en el punto 7 F.O. D. se deniega la solicitud de declaración de especial interés público y utilidad municipal por fomento del empleo presentada por la Sociedad RIV CORREDOR 1 S.L.U. propietaria actual del Centro Comercial Parque Corredor. Presentada el pasado 21 de diciembre de 2018, correspondientes a la remodelación parcial del edificio y las instalaciones del mismo.

- **Les solicitamos tener acceso al expediente completo. Muy en particular a la documentación justificativa aportada por la sociedad en relación con los empleos creados y al informe técnico de la Concejalía de Empleo en el que se manifiesta que no queda acreditada a través de la documentación presentada por RIV CORREDOR 1 S.L.U. la creación neta de 500 puestos de trabajo tras las obras a realizar en el Centro Comercial Parque Corredor.**





## **Preguntas** Grupo Municipal Socialista **Pleno**

- ¿Han seguido exactamente el mismo criterio en la tramitación de la exención fiscal a Parque Corredor que a Open Sky / OASIZ? Con sinceridad, a nosotros nos parece que no.

Torrejón de Ardoz, 25 de enero de 2022

**Fdo. Javier Castillo**  
Portavoz Grupo Mpal. PSOE